
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.005

Lunes 19 de Julio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 197753

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

**TÉNGASE POR CUMPLIDA COMISIÓN AL EXTRANJERO DEL SR.
SUBSECRETARIO DE DEFENSA DON CRISTIÁN DE LA MAZA RIQUELME**

Santiago, 24 de febrero de 2020.- Con esta fecha S.E. ha decretado lo siguiente:
Núm. 20.

Vistos:

La ley N° 21.125, de 2018; el DL N° 249, de 1974, el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004, (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (H) N° 705, de 2016; el DS (MINREL) N° 275, de 2017; las resoluciones N° 18, de 2017 y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718 y el Dictamen N° 24.806, ambos de 2019, todos de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente el cometido ya realizado; la Carta MSU/4/2/13, de fecha 30.Ene.2019, del Ministerio de Defensa del Reino Unido; la carta S-19-002135, de fecha 08.Mar.2019, del Ministerio de Defensa de España y los Programas de Visita Técnica de Ciberdefensa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 12.Mar.2019, y lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Defensa en su oficio (P) N° 472, de fecha 18.Abr.2019;

Decreto:

1.- Téngase por cumplida comisión al extranjero del Sr. Subsecretario de Defensa, en las condiciones que a continuación se indican.

Nombre : De la Maza Riquelme, Cristián
Categoría : Autoridad de Gobierno, grado C de la EUS
RUN N° : 7.669.875-9
Países : Reino Unido (Londres) 18 al 22.May.2019
España (Madrid) 23 al 25.May.2019
Fecha salida : 18.May.2019
Fecha regreso : 25.May.2019
Objeto : Visita técnica de Ciberseguridad y Ciberdefensa.

2.- Mientras permaneció en comisión, percibió la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, más el viatico diario en dólares, al 100% desde el 19 al 21.May.2019; al 40% el 22.May.2019, en Reino Unido; al 60% el día 22.May.2019; al 100% el 23.May.2019 y al 40% el 24.May.2019 en España, de acuerdo a lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación de costo de vida de los respectivos países, equivalente a US\$2.670,84.

3.- Los pasajes aéreos de ida y regreso, fueron proporcionados por la Subsecretaría de Defensa.

4.- Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión de servicio al extranjero se inició antes de la total tramitación del presente decreto.

CVE 197753

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5.- Impútese el gasto que correspondió al Subtítulo 21-01-004 y Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de la Subsecretaría de Defensa, del año 2019.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alberto Espina Otero, Ministro de Defensa Nacional.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Alfonso Vargas Lyng, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

